

Reyal Urbis, S.A., en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, comunica a la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) la siguiente

INFORMACIÓN RELEVANTE

Hoy, día 8 de junio de 2007, ha quedado inscrita en el Registro Mercantil de Madrid la escritura pública de fusión de “Construcciones Reyal, S.A.” e “Inmobiliaria Urbis, S.A.”, mediante la absorción de la segunda sociedad por la primera y traspaso en bloque, a título universal, del patrimonio, comprendido por todos los elementos que integran su activo y su pasivo, a “Construcciones Reyal, S.A.”, que ha adquirido por sucesión universal los derechos y obligaciones de “Inmobiliaria Urbis, S.A.”. Igualmente ha quedado inscrito el cambio de denominación social de “Construcciones Reyal, S.A.” que desde este momento se denomina “Reyal Urbis, S.A.”.

Por tanto, hoy ha sido el último día de negociación oficial de las acciones de “Inmobiliaria Urbis, S.A.”.

Las operaciones de canje se realizarán por el Agente de Picos en la manera y de acuerdo con los procedimientos establecidos en el anuncio de canje publicado con fecha 1 de junio de 2007. Está previsto que el día 11 de junio de 2007, tras la realización por parte de Iberclear de las operaciones de liquidación habituales en este tipo de operaciones, los beneficiarios del canje tengan a su disposición las acciones de “Reyal Urbis, S.A.” entregadas en canje.

Igualmente, está previsto que el día 11 de junio de 2007 la CNMV verifique el Folleto de Admisión a negociación oficial de las acciones de la sociedad “Reyal Urbis, S.A.” y, por tanto, a lo largo de ese mismo día la totalidad de las acciones de dicha sociedad sean admitidas a negociación oficial en las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia, así como incluidas en el Sistema de Interconexión Bursátil Español (S.I.B.E. o Mercado Continuo), comprometiéndose la sociedad, en caso de que la admisión a negociación no se hubiera producido el 25 de junio de 2007, a comunicar a los accionistas las razones del retraso mediante la oportuna comunicación a la CNMV y un anuncio publicado en al menos un diario de difusión nacional.

Por otro lado, el Consejo de Administración de “Reyal Urbis, S.A.” en su reunión de hoy, día 8 de junio de 2007, ha adoptado, entre otros, los siguientes acuerdos:

- I.- Aceptar las renunciaciones al cargo de consejero presentadas por Don Luis María Arredondo Malo y por Don Fermín Molina Alonso, quienes han presentado su dimisión como miembros del Consejo de Administración de la sociedad por motivos personales.
- II.- Habida cuenta de las vacantes creadas por las mencionadas dimisiones, nombrar por cooptación como nuevo miembro del Consejo de Administración a Don José María Álvarez del Manzano y López del Hierro, quien, presente en la reunión, ha aceptado su cargo.
- III.- Nombrar como Vicepresidente del Consejo de Administración a Don Luis Canales Burguillo, quien, presente en la reunión, ha aceptado su cargo. Tras estos cambios, la

composición del Consejo de Administración de “Reyal Urbis, S.A.” queda como sigue:

<i>Cargo</i>	<i>Nombre</i>	<i>Carácter del cargo</i>
<i>Presidente</i>	<i>D. Rafael Santamaría Trigo</i>	<i>Ejecutivo</i>
<i>Vicepresidente</i>	<i>D. Luis Canales Burguillo</i>	<i>Dominical</i>
<i>Vocales</i>	<i>S.A.R. D. Carlos de Borbón Dos Sicilias y Borbón-Parma</i>	<i>Independiente</i>
	<i>D. José María Álvarez del Manzano y López del Hierro</i>	<i>Independiente</i>
	<i>D. Emilio Novela Berlín</i>	<i>Independiente</i>
	<i>BQ Finanzas, S.L. (representada por D. Francisco Javier Porras Díaz)</i>	<i>Dominical</i>
	<i>Corporación Financiera Issos, S.L. (representada por D. Miguel Boyer Salvador)</i>	<i>Dominical</i>
	<i>D. Ángel Luis Cuervo Juan</i>	<i>Ejecutivo</i>
	<i>D. José Antonio Ruiz García</i>	<i>Ejecutivo</i>
	<i>D. Alfonso Eguía Acordagoicoechea</i>	<i>Ejecutivo</i>
<i>Secretario no consejero</i>	<i>D. Jesús Díez Orallo</i>	<i>---</i>
<i>Vicesecretario no consejero</i>	<i>D. Juan Carlos Salas Lamamie de Clairac</i>	<i>---</i>

- IV.-** Acordar, tras las dimisiones presentadas y el nombramiento por cooptación del nuevo miembro del Consejo de Administración de “Reyal Urbis, S.A.”, la creación, en el seno del Consejo, de la Comisión Ejecutiva, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, quedando compuestas de la siguiente forma:

COMISIÓN EJECUTIVA:

Presidente.- D. Rafael Santamaría Trigo
 Vocal.- D. Ángel Luis Cuervo Juan
 Vocal.- D. José Antonio Ruiz García
 Vocal.- D. Alfonso Eguía Acordagoicoechea
 Secretario.- D. Jesús Díez Orallo

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES:

Presidente.- S.A.R. D. Carlos de Borbón Dos Sicilias y Borbón-Parma
 Vocal.- D. Emilio Novela Berlín
 Vocal.- BQ Finanzas, S.L. (representada por D. Francisco Javier Porras Díaz)
 Secretario.- D. Jesús Díez Orallo

COMISIÓN DE AUDITORÍA Y CUMPLIMIENTO:

Presidente.- D. Luis Canales Burguillo
 Vocal.- D. Emilio Novela Berlín

Vocal.- BQ Finanzas, S.L. (representada por D. Francisco Javier Porras Díaz)
Secretario.- D. Jesús Díez Orallo

En Madrid, 8 de junio de 2007.

D. Juan Carlos Salas Lamamié de Clairac,
Vicesecretario del Consejo de Administración de Reyal Urbis, S.A.